ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO Nº 031

Castro, 06 de Enero del 2017

VISTOS: El Articulo 77 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Memorandum Nº 01, de fecha 06.01.2017; el DFL Nº 62/1977del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Alcalde Comuna de Castro, los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a el funcionario Municipal, Sr. Marcos Velásquez Macias | Directivo Grado 8ª EMR, para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt,** el día 06, con motivo de realizar tramites en Contraloría Regional De Los lagos.

Lo anterior sin viático.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/DMV/MLM/rbb.-
Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"